

MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 190

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-13027 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/14/2009, de 21 de agosto, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 14 de septiembre de 2011 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que han obtenido plaza en el proceso de selección relacionados en el anexo a esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

SEGUNDO.- Asignar a los aspirantes aprobados las plazas ofertadas que figuran junto a cada aspirante en el citado anexo.

TERCERO.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

CUARTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 20 de septiembre de 2011.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
Ma José Sáenz de Buruaga Gómez.

MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 190

ANEXO

CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CIAS	CENTRO	LOCALIDAD
1	SÁEZ CRESPO, RICARDO	13909715M	-	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
2	RODRÍGUEZ LÓPEZ, GERMÁN	20192720P	0601002704P	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS ÁREAS I, III Y IV: SANTANDER, REINOSA, TORRELAVEGA Y 061.	-
3	GARCÍA VELASCO, VALVANUZ	72055374P	0601002701M	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS ÁREAS I, III Y IV: SANTANDER, REINOSA, TORRELAVEGA Y 061.	-
4	MARTÍNEZ SANTIAGO, RAÚL	20202262M	-	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA

2011/13027

CVE-2011-13027